



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 07 de agosto del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N° 129/2023

Después de cumplir con todos los requisitos normativos, especificados en el NFPA 470. A contar de esta fecha, dese de alta como operador y técnico HAZ-MAT, a los siguientes voluntarios de la Institución:

COMPañÍA	NOMBRE	NIVEL
Cuarta	Rodrigo Sánchez Godoy	Operador
Primera	Alex Alarcón Moya	Técnico

Los voluntarios que aprobaron dicho curso, al momento de salir a los servicios 10-5, 10-6 y 10-12 (cuando el servicio de apoyo sea de esta competencia), deben identificarse como Operador o Técnico HAZ-MAT.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual